

Bruselas, 4 de junio de 2021
(OR. en)

9365/21

**Expediente interinstitucional:
2018/0138(COD)**

**CODEC 808
TRANS 352**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre la racionalización de las medidas para avanzar en la realización de la red transeuropea de transporte (RTE-T) (Primera lectura) - Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición de motivos del Consejo

1. El 17 de mayo de 2018, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, que se basa en el artículo 172 del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 17 de octubre de 2018².
3. El Comité de las Regiones emitió su dictamen el 6 de febrero de 2019³.
4. El Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura el 13 de febrero de 2019⁴.

¹ 9075/18 + ADD 1, 2 y 3.

² DO C 62 de 15.2.2019, p. 269-273.

³ DO C 168 de 16.5.2019, p. 91-100.

⁴ 6220/19.

5. El Comité de Representantes Permanentes confirmó el 17 de junio de 2020 el acuerdo provisional alcanzado por los colegisladores.
 6. El 14 de julio de 2020, la Comisión de Transporte y Turismo (TRAN) del Parlamento Europeo confirmó el acuerdo provisional y su presidenta remitió posteriormente una carta a la presidencia del Coreper en la que declaraba que el Parlamento Europeo debía aprobar, en segunda lectura, la posición del Consejo en primera lectura (tras la revisión de los juristas-lingüistas) sin modificaciones.
 7. Se ruega, por tanto, al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Consejo en primera lectura que figura en el documento 10537/20 y la exposición de motivos que figura en el documento 10537/20 ADD 1.
-